Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 006 del 17 de mayo de 2022
Sesión Ordinaria

FECHA: 17 de mayo de 2022.	**Hora Inicio:** 08:00 a.m.	**Hora Terminación:** 11:28 a.m.	**SITIO:** https://unad-edu-co.zoom.us/j/93419795845

MIEMBROS CONSEJO ACADEMICO			REUNIONES AÑO 2022																													
Nombre	***Q***	**Cargo**	Ene 19	Feb 15	Mar 17	Mar 28	Abr 19	MAY 17																									
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad	A	A	EX	A	A	EX																									
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación. (Presidente)	A	A	A	A	A	A																									
JULIALBA ÁNGEL OSORIO	*	Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.	A	A	A	A	A	A																									
LEONARDO YUNDA PERLAZA	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	A	A	A	A	A	A																									
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A	A	A	A	A	A																									
LEONARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES	*	Vicerrector de Relaciones Inter sistémicas e Internacionales.	A	A	A	A	A	A																									
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A																									
VIVIANA VARGAS GALINDO	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	EX	A	A	A	A	A																									
CLAUDIO CAMILO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A																									
JORDANO SALAMANCA BASTIDA	*	Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.	A	A	A	A	A	A																									
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHE.	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación.	A	A	A	A	A	A																									

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de mayo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de mayo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de junio de 2022					

Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 006 del 17 de mayo de 2022
Sesión Ordinaria

MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ	*	Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud	A	A	A	A	A	A																						
ALBA LUZ SERRANO RUBIANO	*	Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	A	A	A	A	A	EX																						
AUGUSTO RAFAEL ORTEGA VASQUEZ	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	A	A	A	A	A	A																						
ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A																						
ORFA CESPEDES PULGARIN	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A																						
JUAN SEBASTIAN CHIVIRÍ	*	Líder Nacional de Investigación	A	A	A	N	A	A																						
ROMÁN YAMITH SALAZAR	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	N	N																						
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO		Secretaría General (secretaria técnica)	A	A	A	A	A	A																						

INVITADOS DE LA SESIÓN

María Angélica Peña	Docente adscrita a la ECAMPA
Mónica Dueñas	Docente adscrita a la ECEDU
Pablo Munévar	Docente adscrito a la ECEDU
Alexandra Aparicio	Docente adscrita a la ECBTI
Guadalupe Banuls	Decana Académica – Seccional UNAD Florida
Nancy Rodríguez Mateus	Gerente Administrativa y Financiera

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. ***Q** =** Cuórum requerido 11.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día
3. Análisis y aprobación del Acta 005 del 19 de abril de 2022

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de mayo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de mayo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de junio de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 006 del 17 de mayo de 2022
Sesión Ordinaria

4. Presentación para aval del programa de Ingeniería Ambiental, adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECAPMA). (Duración de exposición 30 minutos)

5. Presentación para aprobación de unos proyectos de acuerdos por los cuales se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Centro de Capacitación Social y Preparación Objetiva – CEDECSPRO, al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil y la Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD. (ECEDU-ECISA) (Duración de exposición 20 minutos)

6. Presentación para aprobación de unos proyectos de acuerdo de homologación en doble vía entre las maestrías en Educación de la Seccional UNAD Florida y UNAD Colombia. (ECEDU) (Duración de exposición 20 minutos)

7. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de equivalencias del programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución número 07897 de mayo 11 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Systems Engineering de la Seccional UNAD Florida, con el fin de permitir a los egresados optar al título de Bachelor de UNAD Florida. (ECBTI) (Duración de exposición 20 minutos)

8. Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del Estudiante Diego Fernando Bonilla Pineda, matriculado en el programa de ingeniería de Sistemas de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CEAD José Acevedo y Gómez (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)

9. Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del Estudiante Diego Alfonso López, matriculado en el programa de Ingeniería Electrónica de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CEAD de Valledupar (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)

10. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante Mayra Alejandra Rojas Acosta (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.110.535.594, estudiante del programa de Administración en Salud de la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA). (Duración de exposición 10 minutos)

11. Correspondencia, proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 005 del 19 de abril de 2022
2. Ingeniería Ambiental
   - 2.1. Capítulos ajustados
   - 2.2. Certificación aval
   - 2.3. Aval VIACI VISAE
   - 2.4. Aval Vicerrectorías
   - 2.5. Certificación OPLAN
   - 2.6. Presentación IA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de mayo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de mayo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de junio de 2022					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 006 del 17 de mayo de 2022
Sesión Ordinaria

3. Acuerdos Maestrías UNAD UF ECEDU

   3.1. Aval de UNAD Florida
   3.2. Certificación Consejo Escuela
   3.3. Proyectos de Acuerdo
   3.4. Presentación Maestrías ECEDU-UF

4. Acuerdo Doble Título UF Ingeniero Sistemas

   4.1. Presentación Ingeniero Sistemas Bachelor UF
   4.2. UFL - Propuesta Doble Título Ingeniero Sistemas

5. Fallo Segunda Instancia Diego Fernando Bonilla Pineda

6. Fallo Segunda Instancia Diego Alfonso López

7. Acuerdo Diploma Póstumo - MAYRA ALEJANDRA ROJAS ACOSTA

Próxima sesión ordinaria: 14 de junio de 2022

Resumen de la sesión:

No	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 005 del 19 de abril de 2022	Secretaría General	17/05/2022
2.	Se avaló el programa de Ingeniería Ambiental, adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	17/05/2022
3.	Se aprobaron los siguientes acuerdos de homologación: • Acuerdo No. 31 por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Centro de Capacitación Social y Preparación Objetiva – CEDECSPRO al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil – ECEDU. • Acuerdo No. 32 por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Centro de Capacitación Social y Preparación Objetiva – CEDECSPRO la Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD -ECISA. • Acuerdo No. 33 por el cual se establecen condiciones del Plan de homologación en doble vía Master of Arts in Education Specialization in On Line Education y la Maestría en Educación – ECEDU. • Acuerdo No. 34 por el cual se establecen condiciones del Plan de homologación en doble vía Master of Arts in Education Specialization in Higher Education y la Maestría en Educación – ECEDU.	Secretaría General	17/05/2022

	• Acuerdo No. 35 por el cual se establecen condiciones del Plan de homologación en doble vía Master of Arts in Education Specialization in On Line Education y la Maestría en Educación Intercultural – ECEDU. • Acuerdo No. 36 por el cual se establecen condiciones del Plan de homologación en doble vía Master of Arts in Education Specialization in Higher Education y la Maestría en Educación Intercultural – ECEDU. • Acuerdo No. 37 por el cual se establecen condiciones del Plan de homologación en doble vía Master of Arts in Teaching English as a Foreign Language y la Maestría Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del inglés – ECEDU. • Acuerdo No. 38 por el cual se establece el plan de equivalencias del programa 201 de Ingeniería de Sistemas (Resolución número 07897 de mayo 11 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Systems Engineering de la Seccional UNAD Florida, con el fin de permitir a los egresados optar al título de Bachelor de UNAD Florida- ECBTI. • Acuerdo No. 39 por el cual se establece el plan de equivalencias del programa 20233 de Ingeniería de Sistemas (Resolución número 011685 de noviembre 7 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Systems Engineering de la Seccional UNAD Florida, con el fin de permitir a los egresados optar al título de Bachelor de UNAD Florida- ECBTI.		
4.	Se aprobó Auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del Estudiante Diego Fernando Bonilla Pineda, matriculado en el programa de ingeniería de Sistemas de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CEAD José Acevedo y Gómez.	Secretaría General	17/05/2022
5.	Se aprobó Auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del Estudiante Diego Alfonso López, matriculado en el programa de Ingeniería Electrónica de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CEAD de Valledupar.	Secretaría General	17/05/2022
6.	Se aprobó Acuerdo No. 40 mediante el cual se otorga un diploma póstumo a una estudiante fallecida de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -ECISA.	Secretaría General	17/05/2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	APROBACIÓN
1.	**Verificación del *Quórum*** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del segundo 00:00:48 al minuto 00:03:16 del audio de la sesión*	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 006 del 17 de mayo de 2022
Sesión Ordinaria

	La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión. Acto seguido, verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.	
2.	**Estudio y aprobación del orden del día.** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:03:22 a 00:06:18 del audio de la sesión* La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día. Acto seguido, se somete a consideración el orden del día con las incorporaciones y es aprobado de forma unánime.	Aprobado
3.	**Análisis y aprobación del Acta 005 del 19 de abril de 2022.** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:06:26 a 00:07:22 del audio de la sesión* **Acta 005 del 19 de abril de 2022** La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. La señora Presidenta interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.	Aprobado
4.	**Presentación para aval del programa de Ingeniería Ambiental, adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECAPMA). (Duración de exposición 30 minutos)** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:07:40 a 01:11:49 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la ECAPMA. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. A continuación, concede el uso de la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente para que proceda a realizar la exposición. Posteriormente sigue con el uso de la palabra la Ingeniera María Angélica Peña, docente adscrita a la ECAMPA, quien continúa con la exposición. **Presentación:** 1.Equipo de trabajo 2.Condiciones de Calidad del Programa	Avalado

	2.1. Denominación 2.1.1 Objeto de estudio de Ingeniería Ambiental 2.2. Justificación 2.2.1. Estado de la formación: contexto internacional 2.2.2. Estado de la formación: contexto nacional 2.2.3. Instrumentos de validación 2.2.4. Estudio de mercado 2.2.5. Delphi de expertos 2.2.6. Campos de formación relacionados 2.2.7 Atributos o factores diferenciadores del programa frente a la oferta nacional 2.3. Aspectos Curriculares 2.3.1. Componentes de interdisciplinariedad 2.3.2. Núcleos y preguntas problematizadoras 2.3.3. Plan de Estudios 2.3.4. Rutas formativas 2.3.5. Resultados de aprendizaje 2.3.6. Propósitos de formación 2.3.7. Perfil de formación profesional 2.4. Organización las actividades y proceso formativo 2.4.1. Componente práctico del programa 2.5. Investigación e innovación 2.6. Relacionamiento con el sector externo 2.6.1. Ruta para el relacionamiento del programa con el sector externo 2.6.2. Inserción del programa en contextos académicos internacionales 2.6.3. Convenios específicos y redes 2.6.4. Proyectos con impacto social 2.7. Profesores 2.7.1. Plan de vinculación de profesores Una vez finalizada la exposición la señora presidenta, agradece a la Ingeniera María Angelica y solicita darle la palabra al señor Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente para que complemente la misma. En primer lugar, el Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente agradece el apoyo del equipo de la VIACI en la formulación del documento maestro de este nuevo programa y también al equipo de la VISAE y las demás unidades que colaboraron, teniendo en cuenta que fueron dos años de trabajo para poder mostrar estos resultados al Consejo Académico. En seguida, la señora Presidenta abre ronda de observaciones, consideraciones y comentarios por parte de los consejeros. Así las cosas, la Decana Escuela de Ciencias de la Educación expresa al Decano y a su equipo su agrado en cuanto al programa y recalca su importancia a nivel Universidad y país, también destaca el planteamiento problematizador que se hizo desde los núcleos problémicos, en especial el correspondiente a la evaluación de riesgos e impactos ambientales demandado actualmente a nivel tanto local como global, siendo este el camino de las acciones para los ingenieros ambientales. Adicionalmente tiene una sugerencia, que se trata de potenciar las preguntas problematizadoras, para que sean más contundentes o ampliarlas para que recoja la esencia del programa. Menciona que hay preguntas que se pueden hacer desde otros programas o disciplinas y que en este programa la pregunta	

problematizadora focaliza un mejor perfil, permitiendo tener claridades para que su visión sea de fortaleza.

De igual manera, Líder Nacional de Investigación tiene algunas consideraciones y sugerencias para fortalecer la condición de investigación e innovación y es resaltar la evolución que han tenido los grupos tanto de la escuela como los de la formación ambiental, alude que actualmente en unos grupos de forma preliminar se han mantenido en Categoría B, pero por la productividad que tienen resulta importante considerar que eventualmente a finales de mayo estos grupos estén en Categoría A.

Además, en cuanto al componente de Innovación, considera importante hablar del CIAB que también le sirve para lo que es la relación con el sector externo, no solamente mencionar el Centro de Investigación de la industria y de tecnología sino hablar un poco de los productos, los cuales desde lo ambiental están teniendo impacto, como los dispositivos de medición de ambiental, los de medición de agua y los de cultivo hidropónico. Narra que, si bien tienen como su convergencia con agropecuario tiene un componente ambiental importante y los softwares que han venido desarrollando pueden, de alguna manera, fortalecer la innovación de esa condición.

Por otro lado, el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados solicita claridad frente a las condiciones de la VISAE. Como garante de la completitud del documento maestro y de los requisitos para el trámite del registro, reconoce que al inicio se indicaron 7 condiciones y en sus cuentas faltaría la condición de Medios y Mediaciones y la de Recursos Financieros, pero vio que en la exposición se presentó la viabilidad financiera.

Por otra parte, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería hace unos comentarios en relación con las posibilidades de fortalecimiento de la propuesta; en primer lugar, considera que, de acuerdo a las tendencias de formación en ingeniería a nivel mundial, el número de créditos es amplio en relación con el número de períodos que han incorporado en el plan de estudios, alude que hay una tendencia creciente fuerte y ya se ha incorporado en un enorme número de programas de ingeniería en Colombia, son circunstancias de formación en contextos distintos, desde la Escuela se ha analizado el contexto de la población objetivo que también es una determinante para ir haciendo esas reducciones en forma gradual y conservadora, entonces invita a analizar una posible reconsideración del número de créditos.

Igualmente, comenta que para mejorar la propuesta es importante visibilizar el componente práctico desde las estrategias contempladas puesto que el concepto de laboratorio no solamente es un asunto que refiere a la actividad de aprendizaje *in situ*, ya se puede tener laboratorios virtualizados, en mundos digitales y entonces considera fundamental para la comprensión, particularmente de los padres académicos y de la sala de CONACES, definir el contexto de las actividades de componente práctico en las estrategias que se maneja institucionalmente.

Asimismo, confirma la posibilidad para potenciar el componente asociado a la relación con el entorno. En la Escuela han incorporado un escenario de relacionamiento con el entorno, en relación con el círculo cercano del programa, que es inicialmente la cadena de formación y allí hay unas trayectorias y antecedentes potentes que -insiste- facilitan mucho más la comprensión del Ministerio de Educación, desde la misma Sala de Conaces. Propone visibilizar los pares, las trayectorias que han tenido en formación en ingeniería, los programas de postgrado que ya tiene la Escuela, la misma cadena de formación en la parte ambiental, la mirada que se haga desde el punto de vista de las capacidades, y las experiencias que se tienen en este proceso de formación.

Por último, plantea la propuesta de visibilizar la incorporación de las tecnologías de punta. En tal sentido, se pregunta: ¿cómo la Universidad va a formar ingenieros en esta era digital? Recalca que todo lo que

tiene que ver con la utilización, por ejemplo, del uso de drones para hacer análisis de terrenos, de cultivos, de escenarios, la analítica de datos fundamental en estos tiempos para la toma de decisiones, procesamiento digital de señales de grandes volúmenes, de extensiones. Comenta que, hay trayectorias importantes asociadas al uso de tecnologías para la parte ambiental en el sector productivo; en las industrias, por ejemplo, el internet de las cosas se puede utilizar para monitorear fuentes de agua, para monitorear desechos, para todo este ejercicio que ya es normal hacerlo a través de esas tecnologías.

En otro aspecto, la Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria resalta el trabajo que se ha hecho desde la Escuela y realiza 3 acotaciones: la primera es que el Sistema de Servicios Social Unadista no se compone de 2 cátedras, conforme la definición dada por el artículo 33 del Acuerdo 029 de 2020 (Estatuto Académico), en donde se precisa que la prestación del servicio social unadista, es una estrategia curricular obligatoria. Considera a bien que se exprese como un requisito de grado, pero que no se puede decir que el SISSU se compone de 2 cátedras, dado que solo tiene un crédito y porque no es una cátedra en estricto sentido.

Acto seguido, propone lo siguiente: teniendo en cuenta que el documento se encuentra en reajuste, en la condición particular del sector externo, para que se incorpore de la misma manera como presentaron la ruta de la investigación formativa, se presente la ruta de la impronta social solidaria unadista. Resalta que, es una figura en donde se marcan aquellos cursos que están relacionados desde su *síllabus*, desde las intencionalidades formativas, y desde los resultados de aprendizaje, con aquello que es "el corazón epistemológico de la Universidad", que es esa impronta y ese servicio que los futuros egresados y los estudiantes en su trayectoria curricular también van a incorporar y van a expresar en su formación como ingenieros ambientales, entonces esa es la primera para que se ajuste desde el mismo documento.

En segundo lugar, estima fundamental las maneras como el programa tiene una correlación con los objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda de 2030, incluso desde el mismo documento, puesto que en la sustentación sería arduo moderar este tipo de componentes, más aún que este programa iría directo a Sala de CONACES. De esta manera, recuerda que es coautora de un desarrollo institucional que incluso el señor Rector lo va a presentar en el marco de la UNESCO, y es el modelo de medición de los objetivos de Desarrollo Sostenible hecho en coautoría con la Oficina Asesora de Planeación, en conjunto con la ECACEN y con la ECAPMA.

Finalmente, menciona que en la parte de proyectos se pueden incorporar todos aquellos desarrollos que están en el límite o que se comparten entre la VIACI y con el SIG, en donde la Escuela ha sido coautora. Por lo que, todos aquellos proyectos que se han ganado con el Sistema General de Regalías se presenten como efectivamente lo son, es decir, como el producto que anuda la relación con el sector externo y la investigación, entendida como el principio epistemológico de la UNAD, en donde la investigación tiene un sentido social solidario.

Adicionalmente, el Representante de los Docentes comenta que es un programa que -sin duda- lo han venido preguntando los estudiantes sobre su renovación, por lo que hace públicas sus felicitaciones al equipo de trabajo y considera que es una apuesta interesante y renovada, puesto que está de acuerdo en integrar, de forma importante, las nuevas tecnologías, como verificar la articulación con energías renovables. Así entonces, su aporte va enfocado en fortalecer la presentación en la Condición 7; resaltar la experiencia docente y la formación pedagógica, por medio del programa de cualificación que es la impronta de la Universidad basada en el modelo pedagógico unadista, mediante la cualificación del programa de formación de formadores y; por último, resalta la proyección del plan de capacitación de 7 años para el docente como lo indica la Resolución 21795.

Por consiguiente, la señora Presidenta tiene una inquietud frente a la electividad que se ha planteado, en virtud de los postulados del Acuerdo 001 del año 2013, lo cual hace notar que está baja la electividad, bajo el entendido que normalmente los programas de pregrado están entre el 20% y el 25%. Solicita las precisiones sobre el particular.

A su turno, solicita que quede claro el alcance del SISSU, por lo que este siempre ha sido obligatorio, y que se resalte la comprensión de su práctica.

Ahora bien, frente a la experiencia docente, considera que deberían dejar claro la trayectoria de los docentes que están vinculados en esta propuesta; es decir, no solamente la formación que tiene el nivel de doctorado, sino cuál ha sido su experiencia en función del servicio del programa. Resalta que, eso es importante que se tenga tanto para el Consejo Académico, como para fortalecer el documento maestro.

En efecto, invitaría a que la respuesta que vayan a dar sea argumentada frente al plan de estudios, y que esa mirada de analítica de datos se atendiera cuando la vayan a responder, a razón de que en este momento se lance un programa de Ingeniería Ambiental tímido en ese aspecto. En tal sentido, se solicita mayor coherencia con la modalidad de la Universidad, así como una revisión al componente micro curricular, con el propósito de enriquecer el perfil del ingeniero, además de todas las trayectorias que han mencionado.

Finaliza agradeciendo a todas las personas y consejeros que han dado sus aportes, por ser valiosos y pertinentes. En tal sentido, solicita que la respuesta se dé mirando el plan de estudios. Considera que, es una propuesta que tiene fortalezas, como lo es la argumentación de los núcleos; considera que se deben ampliar las preguntas problematizadoras; rescata que ha habido una buena indagación y argumentación.

De esta manera, el Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente inicia dando las gracias a todos los Consejeros Académicos por sus retroalimentaciones y sugerencias para fortalecer el documento y para pasar esta propuesta a la siguiente instancia.

Luego aclara que temas como la investigación de la formación ambiental, la cual soporta la trayectoria de los grupos, el crecimiento de los semilleros de investigación y los investigadores, se encuentran en el documento maestro, precisando que, por la premura el tiempo se tuvo que resumir lo más sucinto posible.

Continúa indicando que tienen grandes innovaciones, que son temas importantes que están desarrollando como lo es, por ejemplo, medir la calidad de agua y también temas ambientales, calidad de aire en general, los cuales claramente están dentro del documento. Señala que, en el Consejo Superior se podría resaltar más el componente de innovación y de investigación.

Destaca la condición de medios educativos, explicando que está dentro de la Condición 4 y que, la parte financiera se soporta en las diferentes condiciones del programa, por lo que esa fue la justificación de las diferentes condiciones que se presentaron.

En general, agradece por las sugerencias con potenciar estas preguntas, afirmando que las van a revisar, para potenciar los núcleos problémicos y, su incorporación dentro del documento. Comenta que, tienen una fuerte relación con el sector externo, dado que hacen parte de diferentes asociaciones, como lo es la Red Colombiana de Formación Ambiental, donde trabajan toda la parte del recurso hídrico y también la Asociación Colombiana de Ingenieros Ambientales y Sanitarios, donde son los representantes de las universidades en el nuevo centro y que también fueron reconocidos por su

pertinencia para formar ingenieros ambientales en Colombia participando fuertemente con el sector y de esta manera se cuenta con aliados importantes.

Es así como, se compromete también a revisar el tema del SISSU para poderlo incorporar. Propone realizar una reunión de trabajo con la Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria y la líder SISSU para poder llevar esa ruta dentro del currículo y, de esta manera, poder potenciar esa parte que es fundamental para la formación de los ingenieros ambientales de la Universidad, teniendo en cuenta que los diferentes programas de la Escuela tienen una gran participación por parte de los estudiantes en todos los temas ambientales, agropecuarios, en el servicio social unadista.

Por último, le concede la palabra a la Docente María Angelica para profundizar los temas que hacen falta por tratar o aclarar.

En consecuencia, María Angélica Peña, docente adscrita a la ECAMPA atiende las observaciones que se realizaron para el programa.

En primer lugar, con relación a la argumentación del plan de estudios aclara que se ha proyectado la adquisición de equipos, los cuales están soportados en la viabilidad financiera. Aclara que, hay un 20% de cursos con componente práctico; sin embargo, el 80% restante también se soporta con software y simuladores, como es el curso de Sistemas de Tratamiento y el curso de Modelación Ambiental, los cuales hacen parte de las grandes innovaciones para el programa y que fortalecerán el componente disciplinar específico.

Ahora bien, comenta que desde el primer período académico, con el curso de Introducción a la Problemática y Estudio del Ambiente, se incorporan elementos tecnológicos y las rutas formativas diseñadas que incorporan todo el componente tecnológico. También hay cursos como Sistemas de Información Geográfica, Fotointerpretación y Magnificación Mecánica de Fluidos, que hacen uso de esas tecnologías de la información soportados en softwares. Así mismo, relata que tienen acceso a datos abiertos como, por ejemplo, la caracterización de fenómenos meteorológicos de las estaciones meteorológicas, lo cual aporta información asociada al brillo solar, temperatura, precipitación, entre otros, lo cual está en armonía e incorporados en el micro currículo, no solo de los cursos con componente práctico, sino también en esos cursos que por su incidencia en la formación del ingeniero ambiental requieren del uso de estas tecnologías y de esta articulación.

Luego, manifiesta que el porcentaje de electividad fue definido de manera equivalente a los porcentajes consignados en el Acuerdo 001; por tanto, para el electivo de interdisciplinar básico común tienen 6 créditos que corresponden al 20% de los créditos del campo de formación; para el electivo disciplinar común 4 créditos que son 15% de los créditos del campo de formación, y; para el electivo disciplinar específico da un total de 9 créditos o 20% de los créditos del campo de formación, es decir, 19 créditos de los 163.

Así mismo, sobre la condición de docentes, explica que la experiencia docente se tiene en la Tabla 6, Tabla 7 y Tabla 8 de la Condición 7 del documento maestro, en donde se especifica, no solo la formación profesional, sino la trayectoria y experiencia que debe tener este equipo docente.

En seguida, resalta las recomendaciones para mayor profundidad a las preguntas dinamizadoras para tenerlo en cuenta y puntualiza que, en el Anexo 2 asociado a la ruta en la Construcción de los Aspectos Curriculares se afianza la relación de los núcleos problémicos, preguntas problematizadoras, resultados de aprendizaje, entre otros.

	Posteriormente, indica que, por cuestiones de tiempo, no se pudo incluir toda la información en la presentación; sin embargo, todas las precisiones se encuentran en el documento maestro y se tienen todos los productos y el crecimiento de la investigación, lo cual está específicamente en el numeral 5.6.1.1, en lo relacionado con el Centro de Investigación en Agricultura y Biotecnología y Articulado, concretamente a la Condición 5. De ahí que, en cuanto a la Condición Financiera, la cual fue tomada desde el punto de vista institucional, se realizó el estudio financiero para soportar la viabilidad del programa para las 9 condiciones de calidad, de acuerdo con la Resolución 21795 del 2020, aspecto que impacta en cada una de las condiciones. De igual manera, anota que si bien el programa es virtual, este cuentan con cursos donde usan simuladores y software para nutrirlos y darles las herramientas para la era digital, y se espera una migración de muchos servicios y productos para, de esta forma, construir una propuesta del programa. En tal sentido, para evaluar la calidad del aire, red de agua y manejo ambiental, de igual manera, se plantean el uso de simuladores de impactos ambientales y evaluaciones de riesgos. Para finalizar, indica que harán la revisión y ajustarán lo relacionado con el SISSU, la prestación de servicio social unadista y el modelo universitario de mediación y apropiación en cumplimiento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible; sin embargo, en el Capítulo 5, numeral 5.16, se tiene el impacto social de los procesos y productos de la investigación, innovación y creación artística y se relacionan en la Tabla 7 todos los proyectos con impacto social articulados al programa. Acto seguido, la señora Presidenta solicita tener en cuenta las observaciones para fortalecer la presentación y somete a consideración el punto de la referencia, avalándose por unanimidad el programa de Ingeniería Ambiental, adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.	
5.	**<u>Presentación para aprobación de unos proyectos de acuerdos por los cuales se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Centro de Capacitación Social y Preparación Objetiva – CEDECSPRO, al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil y la Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD. (ECEDU-ECISA) (Duración de exposición 20 minutos)</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:12:10 a 01:21:10 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la ECEDU y de la ECISA, dado que los proyectos de reconocimientos de saberes de las dos Escuelas son con el Centro de Capacitación Social y Preparación Objetiva – CEDECSPRO. Las mismas se encuentran en el repositorio virtual del Consejo Académico y hacen parte integral del acta. A continuación, la Decana Escuela de Ciencias de la Educación hace la introducción al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil y le da el uso de la palabra a la docente Mónica Dueñas, líder de la Licenciatura, adscrita a la ECEDU, quien procede a realizar la exposición del reconocimiento de saberes, los cuales han sido previamente analizados por el Comité Curricular y el Consejo de Escuela.	<u>Aprobado</u>

CREDITOS ACADÉMICOS LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	
BASICOS	129
ELECTIVOS	27
TOTAL	**156**
CRÉDITOS RECONOCIDOS	
BASICOS	6
ELECTIVOS	8
TOTAL	**14**
CRÉDITOS POR CURSAR	
BASICOS	123
ELECTIVOS	19
TOTAL CRÉDITOS A CURSAR	**142**

Posteriormente, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud hace la introducción a la Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD y procede a realizar la exposición del reconocimiento de saberes, el cual ha sido aprobado previamente por el Comité Curricular, en Consejo de Escuela y también con el Centro de Capacitación Social y Preparación Objetiva de Boyacá.

CRÉDITOS ACADÉMICOS EN REGENCIA DE FARMACIA	
BÁSICOS	86
ELECTIVOS	9
TOTAL	95
CRÉDITOS RECONOCIDOS	
BÁSICOS	14
ELECTIVOS	0
TOTAL	14
CRÉDITOS POR CURSAR	
BÁSICOS	**72**
ELECTIVOS	**9**
TOTAL CRÉDITOS A CURSAR	**81**

Acto seguido, la señora Presidenta somete a consideración, de manera individual, cada proyecto de Acuerdo, aprobándose por unanimidad las dos propuestas presentadas mediante las cuales se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Centro de Capacitación Social y Preparación Objetiva – CEDECSPRO, con programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil y la Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD.

6.	**<u>Presentación para aprobación de unos proyectos de acuerdo de homologación en doble vía entre las maestrías en Educación de la Seccional UNAD Florida y UNAD Colombia. (ECEDU) (Duración de exposición 20 minutos)</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 01:21:30 a 02:01:00 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la ECEDU. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. A continuación, la Decana Escuela de Ciencias de la Educación hace la introducción y le da el uso de la palabra al docente Pablo Múnevar, Director de la Maestría en Colombia, quien procede a realizar la	<u>Aprobado</u>

exposición de los acuerdos de homologación, los cuales expresa han sido previamente analizados por el Comité Curricular y el Consejo de Escuela.

1.Plan de homologación en doble vía Master of Arts in Education Specialization in On Line Education y la Maestría en Educación

Total Creditos Programa ME de UNAD	45	
Total Creditos Homologados	30	
Créditos a tomar en UNAD (Obligatorios)	15	33.3%

Total Creditos Programa MAE-OLE de UNAD Florida	39	
Total Creditos Homologados	30	
Créditos a tomar en UNAD Florida (Obligatorios)	9	20%

2. Plan de homologación en doble vía Master of Arts in Education Specialization in Higher Education y la Maestría en Educación

Total Creditos Programa ME de UNAD	45	
Total Creditos Homologados	30	
Créditos a tomar en UNAD (Obligatorios)	15	33.3%

Total Creditos Programa MAE-HE de UNAD Florida	39	
Total Creditos Homologados	30	
Créditos a tomar en UNAD Florida (Obligatorios)	9	20%

3. Plan de homologación en doble vía Master of Arts in Education Specialization in On Line Education y la Maestría en Educación Intercultural

Total Creditos Programa MEI de UNAD	47	
Total Creditos Homologados	21	
Créditos a tomar en UNAD (Obligatorios)	26	55,3%

Total Creditos Programa MAE-OLE de UNAD Florida	39	
Total Creditos Homologados	24	
Créditos a tomar en UNAD Florida (Obligatorios)	15	38,4%

4.Plan de homologación en doble vía Master of Arts in Education Specialization in Higher Education y la Maestría en Educación Intercultural

Total Creditos Programa MAE-HE de UNAD Florida	39	
Total Creditos Homologados	24	
Créditos a tomar en UNAD Florida (Obligatorios)	15	38,4%

Total Creditos Programa MEI de UNAD	47	
Total Creditos Homologados	21	
Créditos a tomar en UNAD (Obligatorios)	26	55,3%

5.Plan de homologación en doble vía Master of Arts in Teaching English as a Foreign Language y la Maestría Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del inglés.

Total Creditos Programa MATEFL de UNAD Florida	42	
Total Creditos Homologados	33	
Créditos a tomar en UNAD Florida (Obligatorios)	9	21%

Total Creditos Programa MMPAI de UNAD	45	
Total Creditos Homologados	30	
Créditos a tomar en UNAD (Obligatorios)	15	33.3%

Al finalizar la Gerente Administrativa y Financiera, agradece por los avances de la articulación y por ende el resultado del trabajo alcanzado y hace los respectivos reconocimientos para sacar adelante estos acuerdos en beneficio de los estudiantes y de la comunidad.

	Acto seguido, la señora Presidenta felicita al equipo de trabajo y somete a consideración, de manera individual, el punto de la referencia aprobándose por unanimidad los 5 acuerdo de homologación en doble vía entre las maestrías en Educación de la Seccional UNAD Florida y las Maestrías en Educación, Maestría en Educación Intercultural y Maestría Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del inglés respectivamente, de la UNAD Colombia.	
7.	**Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de equivalencias del programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución número 07897 de mayo 11 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Systems Engineering de la Seccional UNAD Florida, con el fin de permitir a los egresados optar al título de Bachelor de UNAD Florida. (ECBTI) (Duración de exposición 20 minutos)** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 02:01:40 a 02:16:39 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la ECBTI. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. A continuación, el Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería hace la introducción y le da el uso de la palabra a la Ingeniera Alexandra Aparicio Rodríguez, docente adscrita a la ECBTI, quien procede a realizar la exposición de los acuerdos de homologación, los cuales han sido previamente analizados por el Comité Curricular y el Consejo de Escuela. **1.Programa: 201 - Ingeniería de Sistemas (Resolución número 07897 de mayo 11 de 2018)** **Total de cursos de UNAD Florida** **39** Cursos de UNAD homologado por UNAD Florida 29 (74%) **Total de cursos por tomar en UNAD Florida** **10** (26%) **Total créditos de UNAD Florida** **120** Créditos de UNAD homologado por UNAD Florida 87 (72.5%) **Total créditos por cursar en UNAD Florida** **33** (27.5%) 2. **Programa: 20233 - Ingeniería de Sistemas (Resolución 011685 de noviembre 7 de 2019)** TOTAL DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA BACHELOR OF SCIENCE IN SYSTEMS ENGINEERING DE UNAD FLORIDA OBLIGATORIOS 114 ELECTIVOS 6 TOTAL 120 CRÉDITOS HOMOLOGADOS OBLIGATORIOS 57 (47.5%) ELECTIVOS 6 (5%) CRÉDITOS POR CURSAR OBLIGATORIOS 57 (47.5%) ELECTIVOS 0 TOTAL DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20233-INGENIERÍA DE SISTEMAS (RESOLUCIÓN 011685 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019) OBLIGATORIOS 119 ELECTIVOS 30 TOTAL 149 CRÉDITOS HOMOLOGADOS OBLIGATORIOS 63 (42%) ELECTIVOS 3 (2%) CRÉDITOS POR CURSAR OBLIGATORIOS 56 (37.5%) ELECTIVOS 27 (18.5%)	Aprobado

	Acto seguido, la señora Presidenta somete a consideración el punto de la referencia aprobándose por unanimidad los dos planes de equivalencias entre el programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución número 07897 de mayo 11 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional) de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Systems Engineering de la Seccional UNAD Florida, con el fin de permitir a los egresados optar al título de Bachelor de UNAD Florida.	
8.	**Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del Estudiante Diego Fernando Bonilla Pineda, matriculado en el programa de ingeniería de Sistemas de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CEAD José Acevedo y Gómez (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 02:16:50 a 02:37:00 del audio de la sesión* La Secretaria General procede a hacer una contextualización y realiza la correspondiente lectura del contenido del proyecto de auto, haciendo la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual de la Secretaría General, al igual que el mismo auto para ser objeto de análisis. De esta manera se presentan los apartes del Auto, bajo la siguiente estructura: • Vistos • Identidad del investigado • Situación Fáctica – Hechos Relevantes • Competencia • Argumentos que soportan el recurso de apelación • Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión • Consideraciones del despacho Una vez expuesto el citado Auto, se somete a consideración y se aprueba por unanimidad: 1.Confirmar en su integridad la decisión de primera instancia de fecha 6 de mayo de 2021, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI), representado por la Decana (e) CLARA ISABEL SÁNCHEZ BERNAL, por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente al estudiante Diego Fernando Bonilla. 2.Como consecuencia de lo anterior, imponer el correctivo disciplinario de cancelación de la matrícula y la consecuente imposibilidad para el estudiante de volver a ingresar a cualquiera de los programas académicos regulares o no regulares que ofrece la universidad, por el término de cuatro (4) períodos académicos regulares, por encontrar probadas la falta contenida en el artículo 101 literal j, k y m del reglamento general estudiantil acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las consideraciones que preceden.	Aprobado

	3.La Sanción empezará a regir a partir del periodo académico 16-02 del año 2022, así las cosas, podrá realizar su proceso de matrícula y reingreso a partir del periodo académico 16-02 del año 2023, fecha en la cual fenece la sanción impuesta.	
9.	**Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del Estudiante Diego Alfonso López, matriculado en el programa de Ingeniería Electrónica de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CEAD de Valledupar (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 02:37:28 a 02:51:30 del audio de la sesión* La Secretaria General procede a hacer una contextualización y realiza la correspondiente lectura del contenido del proyecto de auto, haciendo la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual de la Secretaría General, al igual que el mismo auto para ser objeto de análisis. De esta manera se presentan los apartes del Auto, bajo la siguiente estructura: • Vistos • Identidad del investigado • Situación Fáctica – Hechos Relevantes • Competencia • Argumentos que soportan el recurso de apelación • Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión • Consideraciones del despacho Una vez expuesto el citado Auto, se somete a consideración y se aprueba por unanimidad: **1**. Confirmar en su integridad la decisión de primera instancia de fecha 27 de mayo de 2021, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (ECBTI), representado por el Decano (e) Leonardo Álzate Ríos, por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente al estudiante Diego Alfonso López Torres. 2. Imponer el correctivo Disciplinario de cancelación de la matrícula y la consecuente imposibilidad para el estudiante de volver a ingresar a cualquiera de los programas académicos regulares o no regulares que ofrece la universidad, por el término de seis (6) períodos académicos regulares, por encontrar probadas la falta contenida en el artículo 101 literal J, K, L y M del Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las consideraciones que preceden. 3. La Sanción deberá empezar a contabilizarse a partir del periodo académico 16-04 del año 2020, como quiera que desde dicha vigencia y como medio preventivo se bloqueó el campus virtual universitario, impidiendo desde aquella oportunidad continuar con el proceso de formación con normalidad. Así las cosas, podrá realizar su proceso de matrícula y reingreso a partir del periodo académico 16-04 del año 2022, fecha en la cual fenece la sanción aquí impuesta.	Aprobado

	4. Notificar electrónicamente la presente decisión al estudiante Diego Alfonso López Torres, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.	
10.	**Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante Mayra Alejandra Rojas Acosta (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.110.535.594, estudiante del programa de Administración en Salud de la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA). (Duración de exposición 10 minutos)** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 02:52:00 a 02:54:07 del audio de la sesión* La Secretaria General manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida. Así las cosas, mediante Resolución N°8316 del 20 de noviembre de 2012, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo. En efecto, se tiene que la estudiante Mayra Alejandra Rojas Acosta (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.110.535.594, estudiante del programa de Administración en Salud adscrita a la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA) de la UNAD, falleció el 8 de diciembre de 2020. Anota que, la estudiante fallecida cursó y aprobó 149 créditos académicos, de los 149 que completan el programa. Acto seguido, la señora Presidenta somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a estudiante Mayra Alejandra Rojas Acosta (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.110.535.594, estudiante del programa de Administración en Salud de la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA) de la UNAD; y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".	Aprobado
11.	**Correspondencia, proposiciones y varios** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir de la hora 02:54:17 a 02:55:25 del audio de la sesión* La Secretaria General anota que para este punto no se recibió solicitudes previas en la Secretaría técnica ni se agendaron al inicio de la sesión. En consecuencia, se ha agotado el orden del día propuesto. Siendo las 11:28 a.m., se finaliza la sesión.	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 006 del 17 de mayo de 2022
Sesión Ordinaria

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidenta

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	17 de mayo de 2022					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	17 de mayo de 2022					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de junio de 2022					